



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **420** DE  
 ( **18 NOV 2016** )

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos y gastos de viaje al interior

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,  
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t)  
 artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, teniendo en cuenta la importancia de interactuar con otras Instituciones se acepta la invitación a participar en el NOVENO ENCUENTRO INTERNACIONAL CULTURAL "VICTOR RAÚL ROJAS", que se llevará a cabo en la ciudad de Chiquinquirá (Boyacá) los días 23 al 27 de noviembre de 2016.

Que el objetivo de la participación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es realizar un intercambio cultural con perspectiva de construir conocimiento, respeto y sentido de pertenencia fortaleciendo espacios de encuentro, hermandad y fraternidad entre los diferentes participantes para el disfrute y la consolidación de la cultura y la paz en Colombia a través de muestras folclóricas, se realizará del 23 al 27 de noviembre de 2016.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$740.830.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 45316 del 18 de noviembre de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje de cuatro (4) servidores, quienes participaran en representación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en la actividad que se realizará del 23 al 27 de noviembre de 2016 en la ciudad de Chiquinquirá (Boyacá).

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

<b>JORGE EDUARDO RIVEROS MUÑOZ -</b>	<b>C.C. 11.259.765</b>
Conductor Mecánico - Código 4103 Grado 20	
Valor gastos de viaje y viáticos por 1 día: .....	\$120.415. 00
<b>LUIS ORLANDO ARAQUE FAJARDO</b>	<b>C.C. 5.530.516</b>
Conductor Mecánico - Código 4103 Grado 20	
Valor gastos de viaje y viáticos por 1 día: .....	\$120.415. 00
<b>KAALA CAROLINA MATALLANA</b>	<b>- C.C. 52.487.323</b>
CONTRATISTA – Profesora de Arte y Cultura	
Valor gastos de viaje y viáticos por 3 días: .....	\$350.000.00
<b>JERSON DUVAN JIMENEZ PUENTES -</b>	<b>C.C. 80.162.259</b>
CONTRATISTA - Director de la Banda de Marcha	
Valor gastos de viaje y viáticos por 1 día: .....	\$150.000.00
<b>TOTAL-----</b>	<b>-----\$740.830.00</b>

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

**18 NOV 2016**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional Bienestar Laboral  
 Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión Talento Humano  
 Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera